



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

| |
|---|
| <p>50.º período de sesiones <i>Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición</i></p> |
| <p>10-13 de octubre de 2022</p> |
| <p>ANEXO B, RELATIVO A LA NUEVA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL Y EL PROCESO CONEXO, DEL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA EVALUACIÓN DEL CSA</p> |

B. Estructura y proceso del nuevo PTPA

I. Estructura del PTPA

1. El PTPA se compone de tres secciones. La primera sección es una sección permanente que incluye la visión del CSA y su objetivo general. Las secciones segunda y tercera comprenden las actividades que deben llevarse a cabo. El PTPA incluye lo siguiente:

i) Líneas de trabajo temáticas

Estas se asocian con la Realización 1.1 (Debates inclusivos) y la Realización 2.1 (Orientación en materia de políticas a escala mundial).

ii) Actividades de apoyo

Incluyen todas las actividades llevadas a cabo para garantizar el funcionamiento del Comité¹.

¹ Estas comprenden, entre otras, la organización de la sesión plenaria anual junto con las actividades conexas de comunicación y difusión, las actividades del Presidente del CSA en apoyo del Comité, la preparación del programa de trabajo y los debates sobre el Reglamento, según proceda. También incluyen actividades relacionadas con la Realización 2.2 (Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición, MEM), la Realización 3.1 (Conclusiones de las sesiones de seguimiento y examen) y la Realización 3.2 (Comunicación y difusión).

A. Sección permanente: Visión y objetivo general del CSA

A.1. Visión del CSA:

2. El CSA “constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos. El CSA se esfuerza por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”².

A.2. Objetivo general del CSA:

3. El CSA tiene como objetivo eliminar el hambre y la malnutrición mediante la mejora de la convergencia y la coherencia de las políticas a nivel mundial, lo que conduce a la adopción de medidas reforzadas en los planos nacional y regional.

4. Todas las actividades del PTPA se diseñan, planifican y ejecutan para promover: la resiliencia de los medios de vida; la atención a las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición; un enfoque multisectorial, inclusivo y participativo; la adopción de decisiones basadas en hechos comprobados; la sostenibilidad ambiental, económica y social; la igualdad entre los géneros; los derechos de las mujeres y las niñas; y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

B. Sección estratégica del PTPA cuatrienal

5. En esta Sección, se presentan las líneas de trabajo temáticas del CSA y las actividades de apoyo para el cuatrienio. Para cada línea de trabajo temático, figuran la justificación de su inclusión en el PTPA, sus objetivos, sus logros y su contribución al objetivo general del CSA y a los objetivos estratégicos del PTPA.

6. Las líneas de trabajo se seleccionarán para respaldar la aplicación dirigida por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrándose principalmente en el ODS 2 y sus nexos con otros ODS y con las metas pertinentes a la seguridad alimentaria y la nutrición, y se inspirarán en los siguientes objetivos estratégicos. Su objetivo consiste en lograr los siguientes tipos de realización, que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos:

- **Objetivo estratégico 1 - PLATAFORMA:** Aprovechar el poder de convocatoria como principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para examinar la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición, y coordinar la acción colectiva a todos los niveles

Realización 1.1: Debates inclusivos

Los debates inclusivos sobre la evolución, las tendencias y las cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición pueden expresarse a través de conclusiones, informes, resúmenes de la Presidencia y otros medios.

Por ejemplo, las conclusiones del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición (2017) en el resumen de la Presidencia (CFS 2017/44/7)

- **Objetivo estratégico 2 - POLÍTICAS:** Elaborar orientaciones en materia de políticas a escala mundial y de carácter voluntario en aras de la convergencia y la coherencia de las políticas para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada

² CFS:2009/2 Rev.2, párr. 4.

Realización 2.1: Orientación en materia de políticas a escala mundial

Se lleva a cabo mediante la preparación de productos de políticas negociados (directrices voluntarias, principios u otros marcos normativos) y recomendaciones sobre temas estratégicos.

Por ejemplo, las recomendaciones de políticas basadas en el informe del Grupo de alto nivel titulado “Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” (2017)

Realización 2.2: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)

Se ejecutará a través de la actualización periódica del MEM, incorporando los productos y recomendaciones de políticas del CSA que se aprueben en la sesión plenaria.

Por ejemplo, el MEM actualizado para incluir las principales novedades internacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición (2017)

- **Objetivo estratégico 3 - ASIMILACIÓN:** Potenciar la asimilación, el seguimiento y el examen, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la utilización y la aplicación de los productos del CSA a todos los niveles

Realización 3.1: Conclusiones de las sesiones de seguimiento y examen

Se lleva a cabo mediante el seguimiento y el examen de situaciones, tendencias, progresos y desafíos específicos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y el intercambio de enseñanzas al respecto, en los planos mundial, nacional o regional; la evaluación de la eficacia del CSA y el seguimiento voluntario del uso y la aplicación de sus productos y recomendaciones de políticas.

Por ejemplo, los resultados del acto temático mundial relativo a las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional celebrado durante la sesión plenaria (2016)

Realización 3.2: Comunicación y difusión

Se lleva a cabo mediante la sensibilización acerca del CSA y su labor a través del sitio web y las redes sociales del CSA, la presentación de informes a organismos mundiales como el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y el intercambio de información con otros órganos de las Naciones Unidas, y el apoyo a las actividades de difusión de la Presidencia del CSA, en función de los recursos disponibles.

Por ejemplo, los actos de sensibilización posteriores a la aprobación, como la reunión de difusión sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas celebrados en Nairobi (2016), y los actos de difusión sobre la vinculación de los pequeños agricultores con los mercados celebrados en Addis Abeba y Abiyán (2017)

C. Sección variable: actividades que habrían de realizarse

7. Esta Sección incluye, para cada una de las actividades temáticas y de apoyo seleccionadas, las diferentes actividades previstas para alcanzar los objetivos y logros esperados, los mecanismos de trabajo, una estimación presupuestaria, incluidas las indicaciones sobre los recursos humanos necesarios, así como un calendario provisional.

II. PROCESO DEL PTPA

8. Esta propuesta tiene por objeto proporcionar un proceso estructurado, inclusivo y eficiente para el establecimiento de prioridades y la selección de las líneas de trabajo temáticas y actividades de apoyo del CSA en el futuro.

9. El Presidente del CSA facilitará el proceso, presidirá las reuniones públicas, consultará a las diferentes partes interesadas y velará por que se tengan debidamente en cuenta todas sus opiniones y posiciones.

10. Esta información se describe en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Proceso del PTPA

| | |
|---|--|
| <p>Debate en la sesión plenaria sobre cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición para el PTPA del CSA</p> | <p>El proceso comenzará con una sesión plenaria dedicada al debate sobre cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición para fomentar los debates posteriores sobre la preparación de las propuestas del PTPA. El propósito de la sesión es que las partes interesadas en el CSA compartan sus puntos de vista y planteen posibles cuestiones que habrían de abordarse en el Comité.</p> <p>La nota del Grupo de alto nivel sobre cuestiones nuevas y decisivas y otras fuentes, como los informes de los OSR, servirán de documentos de antecedentes para las deliberaciones.</p> <p>El Resumen de la Presidencia del CSA reflejará los resultados de los debates mantenidos en la sesión plenaria, poniendo de relieve los temas que recibieron un mayor apoyo. El resumen de la Presidencia se distribuirá y examinará en la sesión plenaria. Ello no impedirá a las partes interesadas en el CSA considerar cuestiones y temas adicionales en el siguiente proceso.</p> |
| <p>Primera reunión de carácter abierto: presentación de propuestas preliminares</p> | <p>La primera reunión de carácter abierto se organiza para la presentación de las propuestas preliminares por parte de quienes las formulan y para examinarlas a la luz de los criterios relativos al establecimiento de prioridades. Cada propuesta debe ser respaldada por dos Estados miembros de dos regiones distintas. Los participantes podrán también respaldar las propuestas.</p> <p>Las propuestas preliminares abordarán líneas de trabajo temáticas asociadas con las realizaciones 1.1 y 2.1.</p> <p>Proporcionarán asimismo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> las razones que justifican la inclusión de la línea de trabajo temática en el PTPA, teniendo en cuenta la medida en que se cumplen los criterios relativos al establecimiento de prioridades; los resultados esperados y la forma en que contribuirán a la consecución de los objetivos estratégicos y las metas pertinentes a la seguridad alimentaria y la nutrición de la Agenda 2030; las actividades posteriores a la aprobación para promover el uso y la aplicación del producto de políticas del CSA de que se trate; <p>el presupuesto estimado³, los recursos humanos y el calendario.</p> <p>Como parte del proceso de preparación del PTPA, los informes y análisis del Grupo de alto nivel —como aportaciones en forma de documento de antecedentes para los debates del CSA— se elaborarán en el entendimiento de que su finalidad es respaldar, por conducto de la sesión plenaria y la Mesa, a los Estados miembros del CSA y otras partes interesadas en la elaboración de estrategias y programas para hacer frente a la inseguridad alimentaria y la malnutrición, así como en la forma en la que se incorporarán al proceso teniendo en cuenta el calendario y la información disponible sobre el tema objeto de debate⁴.</p> |

³ La Secretaría del CSA puede prestar asistencia, previa petición, para la estimación del presupuesto.

⁴ Con carácter excepcional, se espera que en el 45.º período de sesiones del CSA de 2018 se adopte una decisión sobre el informe del Grupo de alto nivel de 2020.

| | |
|---|---|
| <p>Establecimiento de prioridades</p> | <p>La Mesa, en consulta con el Grupo Asesor, prepara una relación de líneas de trabajo temáticas por orden de prioridades. Las prioridades se establecen en función de las propuestas preliminares y el proceso se lleva a cabo teniendo en cuenta los resultados de los debates mantenidos en la sesión plenaria.</p> <p>Se utilizarán los siguientes criterios para establecer el orden de prioridad de las líneas de trabajo temáticas:</p> <p>Visión y objetivo general del CSA: la línea de trabajo contribuye a la visión y al objetivo general del CSA de abordar las causas fundamentales de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, centrándose en las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.</p> <p>Objetivos estratégicos: la línea de trabajo contribuye a la consecución de uno o más objetivos estratégicos.</p> <p>Valor añadido del CSA: la línea de trabajo aporta valor a la labor normativa existente en ámbitos pertinentes e intersectoriales, aprovechando las ventajas comparativas del Comité, evitando la duplicación de esfuerzos y buscando la complementariedad y sinergias.</p> <p>Entre las principales ventajas comparativas del CSA cabe citar las siguientes:</p> <p>Su singularidad en el sistema de las Naciones Unidas como la principal plataforma internacional e intergubernamental inclusiva para la coordinación y la convergencia de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición a escala mundial.</p> <p>Los datos empíricos proporcionados a través del Grupo de alto nivel.</p> <p>El acceso a los conocimientos técnicos de los OSR y los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la seguridad alimentaria y la nutrición.</p> <p>La legitimidad de sus realizaciones en materia de políticas en cuanto a la adopción de decisiones por parte de los Estados miembros y el proceso inclusivo basado en el consenso, que se ajustan para respaldar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La pertinencia para las prioridades mundiales: la línea de trabajo aborda cuestiones decisivas, urgentes y nuevas de la seguridad alimentaria y la nutrición, como las que se determinan en la nota informativa del Grupo de alto nivel, ODS específicos, la CIN2, el Decenio de Acción de las Naciones Unidas sobre la Nutrición y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, entre otras cuestiones.</p> <p>El compromiso de las partes interesadas en el CSA: las partes interesadas en el CSA se comprometen a utilizar y aplicar el producto de políticas resultante de la línea de trabajo.</p> |
| <p>Segunda reunión de carácter abierto</p> | <p>La segunda reunión de carácter abierto se celebrará para que la Mesa presente la relación de líneas de trabajo temáticas prioritarias y recabe observaciones y aportaciones de las partes interesadas en el CSA.</p> |
| <p>Selección</p> | <p>La Mesa, en consulta con el Grupo Asesor, adopta una decisión sobre las líneas de trabajo temáticas y las actividades de apoyo que se incluirán en el PTPA, teniendo en cuenta las observaciones recibidas durante la segunda reunión de carácter abierto. Se preparará un PTPA viable y realista, teniendo en cuenta los recursos, la carga de trabajo y el potencial de movilización de recursos.</p> <p>La Secretaría del CSA ofrecerá un panorama general de la situación actual de los recursos y una proyección para los próximos cuatro años basada en datos financieros históricos.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>En cuanto al volumen de trabajo, las líneas de trabajo del CSA se limitarán a mejorar la calidad y el carácter inclusivo del proceso.</p> <p>Las actividades del Grupo de alto nivel deberían ser funcionales para la labor del CSA, y su selección debería realizarse en el entendimiento de que deberán contribuir a los objetivos del Comité e incorporarse en sus procesos.</p> <p>En el PTPA se señalará si es necesario establecer un grupo de trabajo de composición abierta (GTCA). En principio, estos grupos de trabajo solo pueden crearse para las líneas de trabajo temáticas. En caso necesario, podría establecerse un GTCA que se ocupe de las actividades de apoyo.</p> <p>Para cada GTCA, el PTPA incluirá los objetivos, realizaciones y actividades previstos y un calendario de ejecución. El GTCA pondrá fin a su labor una vez que haya cumplido el mandato que se le haya asignado en el PTPA.</p> <p>La información incluida en el PTPA servirá de base para la preparación del mandato del GTCA. Los mandatos de los nuevos GTCA se presentarán a la Mesa para su aprobación, previa consulta con el Grupo Asesor. Los mandatos incluirán la siguiente información: i) la compilación de las decisiones de la sesión plenaria y las indicaciones del PTPA relativas a la línea de trabajo de que se trate; ii) el objetivo del GTCA; iii) las realizaciones previstas en función del logro; iv) las actividades con un calendario de ejecución que incluyan el plazo de finalización previsto; v) indicaciones sobre la necesidad de establecer un equipo técnico de trabajo (composición, mandato y tareas).</p> |
| <p>Examen y aprobación en la sesión plenaria</p> | <p>La sesión plenaria considerará y aprobará el PTPA propuesto basándose en el consenso. Las actividades no comenzarán hasta que se proporcionen los recursos necesarios o se indique claramente que están en tramitación.</p> <p>Se preparará y ejecutará una estrategia de movilización de recursos una vez que la sesión plenaria haya aprobado el PTPA.</p> <p>La Mesa, en consulta con el Grupo Asesor, preparará las actualizaciones anuales de la sección variable del PTPA y las presentará a la sesión plenaria con vistas a su examen y aprobación. Su objetivo es reflejar las decisiones de la sesión plenaria, considerar posibles ajustes y examinar la aplicación del PTPA. Las actualizaciones se realizarán teniendo en cuenta las consecuencias en cuanto a los recursos y la carga de trabajo.</p> |